

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**GUADALIX DE LA SIERRA**

LICENCIAS

Que por D. Emilio García López se ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de Capeas y Fiestas Camperas en el polígono 1, parcela 442, de esta localidad.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días a contar de el día siguiente a la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y mediante escrito a presentar en este Ayuntamiento.

En Guadalix de la Sierra, a 21 de septiembre de 2026.—El alcalde, Borja Álvarez González.

(02/15.490/26)

